



sunarp

TE INFORMA

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

AÑO 1, N° 8 / 15 de junio

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional



**SI LA PLACA DE SU AUTO ES ANTERIOR AL 2010
DEBE TRAMITAR UNA NUEVA PARA EVITAR
MULTA DE S/640 Y RETENCIÓN VEHICULAR**

Se prevé contar con herramienta digital
para agilizar procesos en beneficio del público.

Págs. 4 y 5

SUNARP PUCALLPA INSCRIBIÓ 122 AUTOS, 33 PREDIOS Y UNA RONDA CAMPESINA EN DOS DÍAS

En Ucayali, la Sunarp logró la formalización de 122 vehículos de dos y tres ruedas, 33 predios a favor de pobladores de la provincia de Padre Abad y una ronda campesina perteneciente al distrito de Manantay. Este fue el resultado de la Expoferia Registral realizada en el distrito de Manantay, en la provincia ucayalina de Coronel Portillo.

La primera inscripción de dominio corresponde al Registro de Propiedad Vehicular, mientras que en el Registro de Propiedad Inmueble con la formalización de los predios se benefició a 320 ciudadanos procedentes de la junta vecinal Llire, distrito de Irazola. En la misma provincia y distrito diez ciudadanos más lograron la obtención de ser titulares del lugar en donde viven durante años.

Ellos corresponden a la Junta vecinal Emilio Barbaran I Etapa, Caserío Río Negro II Etapa, Caserío Río Sector Once Goles, Ampliación José Luis Maguiña Paredes, José Luis Maguiña Paredes, Centro poblado Shambillo, Asentamiento Humano Tenazoa Secas, Centro Poblado Alexander Von Humboldt, Junta vecinal Los Portales, Junta vecinal 20 de noviembre.

En lo que respecta al Registro de Personas Jurídicas se logró la personería jurídica de la Ronda campesina independiente del Centro Poblado Nuevo San Juan – Guardianes de Allpa. Que se desarrolla en el ámbito de acción case-

río San Lorenzo, Limón Gema y Santa Isabel del distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, con el objetivo de contribuir al desarrollo, fiscalización, la seguridad, la moral, la justicia y la paz social dentro de su ámbito territorial, sin discriminación de ninguna índole, conforme a la Constitución Política y las leyes vigentes.

Además se expidieron 71 publicidades registrales que permitieron a los ciudadanos conocer el estado jurídico de un

bien o persona. Los servicios brindados fueron la emisión de boleta informativa, búsqueda vehicular, predial y catastral, certificado literal, vigencia de poderes, duplicado de TIVE, entre otros.

El tema de “Constitución de Empresas mediante el Módulo SACS del SID - Sunarp”, estuvo a cargo del personal de la Sunarp, quien explicó sobre la creación de una cuenta de SID Sunarp debido a las grandes ventajas que este servicio ofrece a los emprendedores.



La Expoferia Registral Sunarp se tuvo como resultado 420 atenciones teniendo el reporte de los temas más recurrentes por parte de los participantes donde figuran la inscripción de título de propiedad, transferencia de bienes muebles e inmuebles, cambio de Características vehiculares, constitución de empresas, asociaciones y rondas campesinas, sucesiones intestadas, entre otros.

También colegios

Como parte del acto protocolar se hizo entrega a la Dirección regional de Educación de Ucayali, la anotación de inscripción de 27 instituciones educativas de la región de Ucayali, así como la

inscripción de 5 vehículos inscritos a favor de la Municipalidad Distrital de Manantay, derivados al área de serenazgo a fin de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de la referida zona.

Asimismo, se logró de manera conjunta entre la Sunarp, Das y Osinfor la inscripción de la comunidad nativa El Triunfo, Santa Rey y Comunidad Nativa Colombiana, a fin de que accedan a los Mecanismos de Compensación de Multas. Y con la personería jurídica los pueblos originarios mediante sus líderes tendrán la posibilidad de ser parte del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la

Mitigación del Cambio Climático del MINAM, a través de la conservación de los bosques.

Durante el acto protocolar también se procedió a la entrega del convenio de adhesión de colaboración interinstitucional para la implementación y funcionamiento de un Agente Sunarp, entre la Zona Registral N° VI y la Municipalidad Distrital de Sepahua, ubicada en la provincia de Atalaya, región Ucayali, a fin de desarrollar actividades que promuevan el acercamiento de los servicios registrales a la ciudadanía en general.

VER NOTA

SI LA PLACA DE SU AUTO ES ANTERIOR AL 2010 DEBE TRAMITAR UNA NUEVA PARA EVITAR MULTA DE S/640 Y RETENCIÓN VEHICULAR

Más de 800 mil placas vehiculares antiguas en el país de la categoría M1 y sin categoría deben ser reemplacadas.
Se prevé contar con herramienta digital para agilizar procesos en beneficio del público.

La Sunarp ya está atendiendo a los vehículos cuya placa de rodaje termina en el dígito 0 que deben realizar el reemplacamiento obligatorio, en el marco del proceso de actualización para más de 800 mil placas vehiculares antiguas en el país de la categoría M1 y sin categoría, dispuesto por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Esta actualización afecta solo a las placas de vehículos matriculados antes de 2010 que no realizaron el cambio oportuno al nuevo sistema.

Con esta medida el MTC busca modernizar el sistema de identificación vehicular y garantizar una mejor regulación en las vías del país.

Vale señalar que la resolución 256-2025-MTC/01.02 señala claramente que “el vehículo que circule sin haber cambiado la placa única nacional de rodaje dentro del plazo previsto en el cronograma de Proceso General Extraordinario de Cambio de Placas, se considerará como un vehículo sin Placa Única Nacional de Rodaje”, lo que se considera como una falta grave que se sanciona con multa de S/ 640.00, la retención del auto y, además, el conductor acumula 90 puntos en contra en su récord.

Requisitos para el cambio de placa

El proceso de cambio de placa se inicia a petición del propietario con derecho inscrito o de su representante debidamente acreditado, ante la Oficina Registral donde se encuentra inscrito el vehículo, presentado los siguientes documentos:

Formulario de solicitud de inscripción.

Solicitud para cambio de placa suscrita por el propietario con derecho inscrito o su representante debidamente acreditado, con firma certificada por notario público o fedatario autorizado de la Sunarp. La certificación de la firma por el fedatario no genera ningún costo.

Los derechos registrales que ascienden a **S/. 25.60 nuevos soles.**

Tras el proceso de calificación por parte del registrador público, se genera el asiento de inscripción, la anotación de inscripción y la Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica y la Orden de Giro (con la numeración de la Placa Única Nacional de Rodaje), para proseguir el trámite ante la Asociación Automotriz del Perú (AAP), entidad encargada de la fabricación y la entrega de la placa única nacional de rodaje, así como la calcomanía holográfica de seguridad.

VER NOTA

CRONOGRAMA DEL CAMBIO DE PLACAS

Último dígito de placa	Meses para trámite
1	junio, julio y agosto
2	septiembre, octubre y noviembre
3	diciembre 2025, enero y febrero 2026
4	marzo, abril y mayo 2026
5	septiembre, octubre y noviembre 2026
6	diciembre 2026, enero y febrero 2027
7	marzo, abril y mayo 2027
8	junio, julio y agosto 2027
0	septiembre, octubre y noviembre 2027



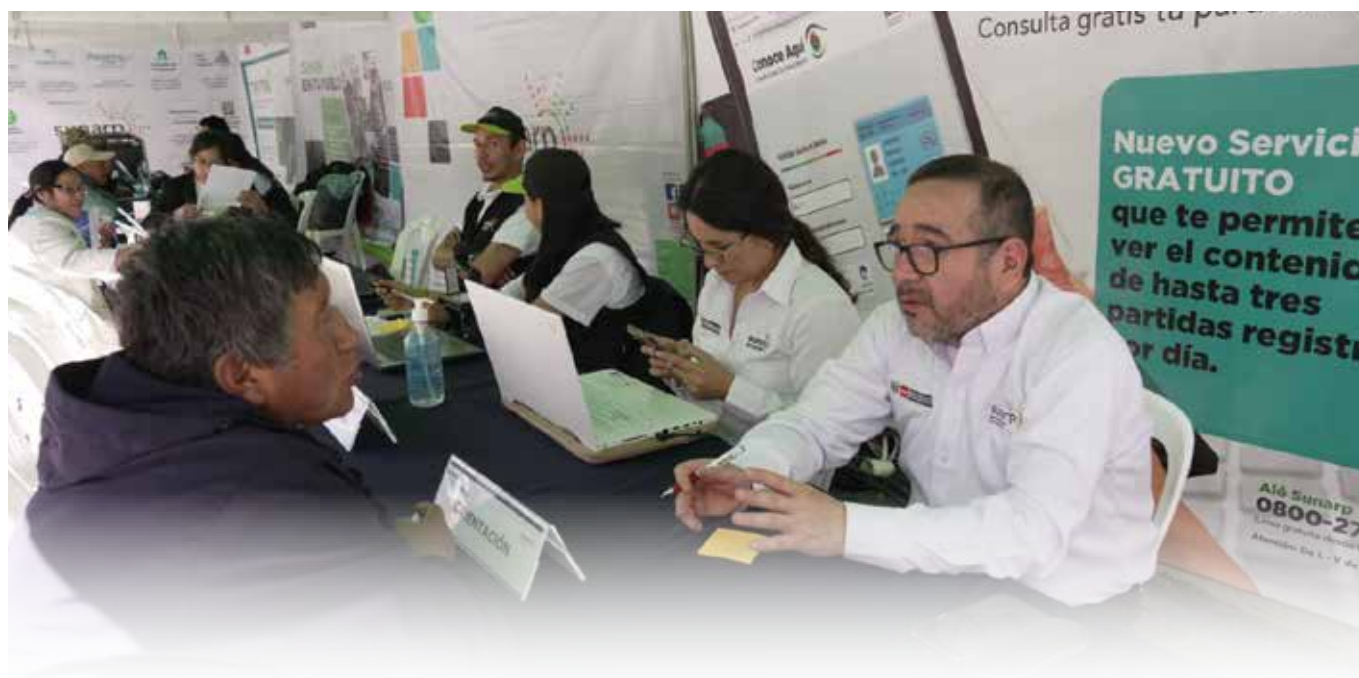
Por zonas registrales

El número de vehículos que deberán realizar el reemplacamiento por cada una de las zonas registrales es como sigue: Lima (559 334), Huancayo (43 154), Arequipa (38 183), Tacna (31 649), Chiclayo (30 203), Piura (26 885), Trujillo (24 985), Huaraz (17 802), Cusco (16 529), Ica (15 475), Iquitos (5 060), Pucallpa (4 054), Moyobamba (2 920) y Ayacucho (2 785). En total, 819 018 vehículos.

Transformación digital

Para una segunda etapa la Sunarp propondrá un cambio normativo que, de ser aprobado, decantará en una herramienta digital para beneficio del público usuario.

Se prevé que el mismo constaría de una plataforma digital única para realizar trámites de reemplacamiento sin necesidad de realizar trámites presenciales. Esto implicaría una apuesta por la interoperabilidad de datos entre Sunarp, Reniec y MTC para la simplificación del proceso, lo que reforzará la identidad digital del usuario desde la validación biométrica y la recepción de notificaciones electrónicas.



SUNARP FORMALIZA ORGANIZACIONES SOCIALES Y ENTREGA TARJETAS VEHICULARES ELECTRÓNICAS EN LA REGIÓN CUSCO

Como parte de las acciones del programa Sunarp en Tu Pueblo, la Sunarp logró la inscripción de 8 Organizaciones Sociales de Base (OSB) en la provincia de Urubamba, beneficiando directamente a más de 168 mujeres, muchas de ellas integrantes de comités de Vaso de Leche en los sectores de Machu Picchu, Coriwachina, Huayllabamba y Tarayoc.

Entre las organizaciones inscritas también figura una OSB conformada por personas con discapacidad, lo que contribuirá de manera significativa a su formalización y a la posibilidad de acceder a programas de apoyo del Estado.

Durante la jornada, también se hizo entrega de tarjetas de identificación vehicular electrónicas a mototaxistas de la zona, como parte del compromiso de la

Sunarp de acercar sus servicios a la ciudadanía, facilitando el acceso a herramientas que brindan seguridad jurídica y promueven la formalización del transporte.

El evento se realizó en el marco del programa Sunarp en Tu Pueblo, con una amplia acogida por parte de la población. En total, más de 500 ciudadanos fueron atendidos en una sola

mañana, recibiendo orientación y servicios registrales en campo, sin necesidad de acudir a una oficina.

Con esta iniciativa, la Sunarp reafirma su compromiso con la inclusión y el acceso al registro en zonas rurales y de difícil acceso, promoviendo el desarrollo local y la participación ciudadana a través de la formalización.



SUNARP ENTREGA 989 TÍTULOS DE PROPIEDAD EN LA REGIÓN HUÁNUCO Y AGRICULTORES PODRÁN ACCEDER A CRÉDITO

La Sunarp presentó de manera oficial 989 títulos de propiedad al Gobierno Regional Huánuco a través de la Dirección Regional de Agricultura. Dicha entrega estuvo gestionada por el PTRT3 Huánuco.

Los títulos corresponden a familias productoras agropecuarias de las provincias de Huacaybamba y Marañón, específicamente de los distritos de Canchabamba, San Buenaventura y Chin Chill.

Esta acción forma parte del esfuerzo conjunto del Estado

por garantizar seguridad jurídica y acceso a derechos fundamentales sobre la propiedad rural.

La Sunarp mediante el jefe la Zona Registral VIII, a través de su jefe zonal Aníbal Solorzano Ponce, entregó los 989 títulos de propiedad rural individual. Participaron Vilmia Saldivar del Águila de la Dirección Regional Agraria (DRA) y Judith Trujillo Meza del Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú – PTRT3 Huánuco del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).

Las instituciones renovaron su

compromiso de continuar trabajando por el desarrollo agrario y la formalización de la propiedad rural en la región Huánuco.

Entre los beneficios que otorga esta titulación se encuentran: seguridad jurídica sobre el predio, posibilidad de herencia legal, acceso a créditos financieros mediante garantía del predio, incremento del valor comercial de las tierras, acceso a programas de desarrollo social, productivo del Estado y solución de conflictos por límites territoriales.

[VER NOTA.](#)



NUESTROS SERVICIOS:

Sunarp presenta su **renovada plataforma de Servicios en línea**

www.sunarp.gob.pe

Aquí encontrarás:

- Servicios de inscripción y publicidad registral ✓
- Formatos y herramientas para tus trámites ✓
- Servicios gratuitos ✓

La **nueva generación** de los servicios registrales... **YA ESTÁ AQUÍ**

Aló Sunarp

0800-27164 opción 3

Línea gratuita para orientación de trámites registrales.

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. **Síguenos en:**

consultas@sunarp.gob.pe

www.gob.pe/sunarp



@sunarpoficial